

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3039771 / ODS 073
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
PROSPECCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROYECTO MODULO INTEGRAL DE DESARROLLO SECUNDARIO GDT DEL CAMPO CASTILLA RESOLUCIÓN 631 DE 2021.				
Descripción General de Actividades				
EJECUCIÓN DE PROSPECCIÓN ARQUEOLOGICA (EXCAVACIÓN MANUAL) PARA EL PROYECTO MODULO INTEGRAL DE DESARROLLO SECUNDARIO GDT DEL CAMPO CASTILLA .				
Tiempo de Ejecución				
6				
Fecha Estimada de Inicio				
22/05/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Jerónimo Jaramillo - Profesional de apoyo técnico Teléfono: 3103323875 Correo: coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Otro Canal: Leidy Zanabria - Profesional Logística - gestion.logistica@geocol.com.co		Wilfredo Charry		Igor Martínez

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) (VAN 12 PASAJEROS)	Global	1	0	1	Plataforma: NO APLICA Requisitos Mínimos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. Requisitos Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros. Requisitos HSE: Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional. Requisitos Técnicos: VAN DE	EMPRESA TRANSPORTES DE LA ORINOQUIA SAS	9005649886	ACACIAS	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					12 PASAJEROS. Modelo según estándar y memorando de requerimientos de Ecopetrol. Criterios de Evaluación: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19, Fiebre Amarilla y Tétano. Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor y conductores de la región. Especificación Técnica: VAN de 12 pasajeros modelo de acuerdo a los estándares y normativas de Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo de Lunes a Domingo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor). Otros Requisitos:				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	20/05/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	15:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico - asistentelogistico@geocol.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Wilson Muñoz / Cel. 3102032872
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para los servicios requeridos del municipio donde se realizarán los trabajos. Junto a la cotización deberá adjuntar: - Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días - Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días - Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%	